

POWER OF ATTORNEY

KNOW ALL MEN BY THESE PRESENTS, That we, APM TERMINALS B.V (company registration number 27303900) a company organized and existing under the laws of The Netherlands having its official address at Turfmarkt 107, 2511 DP The Hague, The Netherlands (hereinafter referred to as the "Company") do hereby constitute and appoint:

Mr Christian Parra
(APM Finance Manager)

as our attorney-in-fact in connection with the operation of our subsidiary company Alianza Internacional Portuaria Allnport S.A. ("ALINPORT") in the Republic of Ecuador.

The Authority hereby granted includes without limitation of the generality hereof the power to convene and attend meetings of the shareholders, to cast the votes on the shares, to give any approvals and make decisions, to sign minutes, to sign on our behalf all necessary and applicable documents, undertakings, to answer and deal with demands and/or claims and to do and perform all actions in connection with the operation of our subsidiary ALINPORT in the Republic of Ecuador.

AND WE HEREBY RATIFY AND CONFIRM and agree to ratify and confirm whatsoever our said attorney shall agree to permit to be done by virtue of these presents.

This Power of Attorney will be valid until the 23th of November 2013, upon which it shall become null and void without further notification.

This Power of Attorney shall in all respects be governed by and be interpreted in accordance with the laws of the Netherlands.

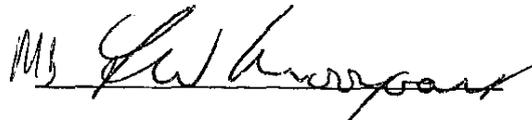
IN WITNESS WHEREOF, APM TERMINALS B.V. has caused this instrument to be duly executed on 23 November 2012.

APM Terminals B.V.



Name: **Christian Møller Laursen**

Title: director



Name: **Leslie Mooyaart**

Title: proxyholder



DOORNE N.V.

Seen for the legalisation of the signatures of:

Mr. Christiaan Møller Laursen, holder of a Danish passport with number 204591376; and Mr. Leslie Willem Mooyaart, holder of a Dutch passport with number BNHPP19H8, which persons, as appears from an on-line extract from the trade register of the Chamber of Commerce dated November 27, 2012, are acting in their capacities of Managing Director A respectively proxyholder of APM Terminals B.V., a private company with limited liability, and as such duly authorized to represent APM Terminals B.V., by me, Jan Willem Anton Schenk, civil-law notary in Amsterdam, the Netherlands. This statement explicitly contains no judgment as to the contents of this document.

Amsterdam, November 27, 2012.



APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

- 1. Country: THE NETHERLANDS
This public document
- 2. Has been signed by: mr. J.W.A. Schenk
- 3. Acting in the capacity of: civil law notary in Amsterdam
- 4. Bears the seal/stamp of:
mr. J.W.A. Schenk
Certified
- 5. At Amsterdam
- 6. On 27 november 2012
- 7. By the clerk of the Court of Amsterdam
- 8. No: 47852

DR. RAMIRO ESTEVES SAÑUDO, Notario Suplente
 Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Ecu
 Se que las copias constantes de _____ folios
 Et les son iguales al documento que me fue exhibido.
 Guayaquil, 28 NOV 2012



893324

10. Signature
mr. F. El Guerri

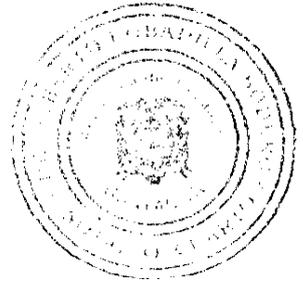
Dr. Ramiro C. Esteves Sañudo
 POTERIO SUFLENTE
 VIGESIMO NOVENO
 DEL CANTON GUAYAQUIL



PODER

CONSTE POR EL PRESENTE, que nosotros APM TERMINALS B.V (número de registro de la compañía 27303900) una compañía constituida y existente en virtud de las leyes de Holanda, que tiene su sede oficial en Turfmarkt 107, 2511 Dp La Haya, Holanda (de aquí en adelante mencionada como la "Compañía" por la presente constituye y nomina a

Mr. Christian Parra
(Gerente Financiero APM)



Como nuestro apoderado en conexión con la operación de nuestra compañía subsidiaria Alianza Internacional Portuaria Alimport S. A. ("ALINPORT") en la República del Ecuador.

La autoridad que se otorga por medio del presente incluye sin limitación de las generalidades del presente. el poder para convocar y asistir a las reuniones de accionistas, a emitir los votos de las acciones, dar cualquier aprobación y tomar decisiones, firmar minutas, firmar a nombre nuestro todos los documentos necesarios y garantías aplicables, responder y hacer frente a las demandas y /o reclamos y hacer y ejecutar todas las acciones en conexión con la operación de nuestra subsidiaria ALINPORT en la República del Ecuador.

POR LA PRESENTE RATIFICAMOS Y CONFIRMAMOS y acordamos ratificar y confirmar lo que fuere que nuestro mencionado abogado acuerde que se permita hacer por virtud del presente.

Este Poder será válido hasta Noviembre 23, 2013, luego de lo cual será nulo y anulado sin notificación posterior.

Este Poder estará en todo respecto gobernado por e interpretado de conformidad con las leyes de Holanda.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, APM TERMINALS B.V. ha hecho que este documento sea ejecutado el 23 de Noviembre de 2012.

APM TERMINALS B. V.

Aparece firma

Nombre: Christian Moller Laursen
Título: director

Aparece Firma

Nombre Leslie Mooyaart
Título Apoderado

Por este medio certifico que lo traducido al español es lo que consta en el original en inglés


Dr. Alberto Bobadilla Bonero
Notario Cuarto de Guayaquil


Lic. Orestes Martínez B.
Gerente General

El Doctor-

ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de sus facultades legales de que se encuentra investido, DA FE: de que la firma y rúbrica que antecede, pertenece al señor **ORESTES MARTINEZ BRAVO**, portador de la cédula de ciudadanía número 091785717-9, la misma que fue impuesta ante el suscrito Notario, por lo que es auténtica.

Guayaquil, 12 de Diciembre del 2012



[Handwritten signature]
Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

El Doctor Alberto Bobadilla Bodero,
Notario Cuarto del Cantón Guayaquil en uso de
la atribución 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
DA FE de que la Fotocopia del presente Documento
es igual al original que se le exhibe y devuelve al
interesado.
Guayaquil, 20 de OCTUBRE del 201 2

[Handwritten signature]
Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



Aparece un sello

Doorne N. V.

Presentado para la legalización de las firmas de:

Mr. Christiaan Moller Laursen, tenedor del pasaporte Danés con número 204591376; y

Mr. Leslie Willem Mooyaart, tenedor del pasaporte Holandés con número BNHPP19H8,

Personas que aparecen en un extracto en línea del registro de comercio de la Cámara de Comercio fechada Noviembre 27, 2012, actúan en su condición de Director Gerente y apoderado respectivamente de APM Terminals B.V. por el suscrito, Jan Willem Anton Schenk, notario de ley civil en Amsterdam, Holanda

Esta declaración no contiene explícitamente ninguna opinión respecto del contenido de este documento.

Amsterdam, Nov. 27, 2012

Aparece Sello

Mr. J. W. A. Schenk

Notariste Amsterdam

Aparece firma

Por este medio certifico que lo traducido al español es lo que consta en el original en inglés


Lic. Orestes Martínez B.
Gerente General

STOLS

SERVICIOS DE TRADUCCIÓN

APOSTILLA

Convención de La Haya de octubre 5, 1961

1. País, Holanda

Este documento público

2. Ha sido firmado por Mr. J. W. A. Schenk
3. Actuando en su condición de Notario de ley Civil en Amsterdam
4. Lleva el sello / firma de
Mr. J. W. A. Schenk
Certificado
5. En Amsterdam
6. El 27 de Noviembre 2012
7. Por el empleado de la Corte de Amsterdam
8. No. 47852
9. Sello

Aparece sello
RechBank
Amsterdam

10. Firma
aparece firma
aparece sello
mr. F. El Gueriri

Por este medio certifico que lo traducido al español es lo que consta en el original en inglés


Lic. Orestes Martínez B.
Gerente General

 **STOES**
SERVICIOS DE TRADUCCION

PODER

CONSTE POR EL PRESENTE, que nosotros APM TERMINALS B.V (número de registro de la compañía 27303900) una compañía constituida y existente en virtud de las leyes de Holanda, que tiene su sede oficial en Turfmarkt 107, 2511 Dp La Haya, Holanda (de aquí en adelante mencionada como la "Compañía" por la presente constituye y nomina a

Mr. Christian Parra
(Gerente Financiero APM)

Como nuestro apoderado en conexión con la operación de nuestra compañía subsidiaria Alianza Internacional Portuaria Alimport S. A. ("ALINPORT") en la República del Ecuador.

La autoridad que se otorga por medio del presente incluye sin limitación de las generalidades del presente. el poder para convocar y asistir a las reuniones de accionistas, a emitir los votos de las acciones, dar cualquier aprobación y tomar decisiones, firmar minutas, firmar a nombre nuestro todos los documentos necesarios y garantías aplicables, responder y hacer frente a las demandas y /o reclamos y hacer y ejecutar todas las acciones en conexión con la operación de nuestra subsidiaria ALINPORT en la República del Ecuador.

POR LA PRESENTE RATIFICAMOS Y CONFIRMAMOS y acordamos ratificar y confirmar lo que fuere que nuestro mencionado abogado acuerde que se permita hacer por virtud del presente.

Este Poder será válido hasta Noviembre 23, 2013, luego de lo cual será nulo y anulado sin notificación posterior.

Este Poder estará en todo respecto gobernado por e interpretado de conformidad con las leyes de Holanda.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, APM TERMINALS B.V. ha hecho que este documento sea ejecutado el 23 de Noviembre de 2012.

APM TERMINALS B. V.

Aparece firma

Nombre: Christian Moller Laursen

Título: director

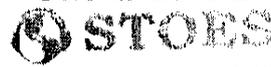
Aparece Firma

Nombre Leslie Mooyaart

Título Apoderado

Por este medio certifico que lo traducido al español es lo que consta en el original en inglés


Lic. Orestes Martínez B.
Gerente General


SERVICIOS DE TRADUCCION

VAB DOORNE N.V.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL

El abajo firmante

Jan Willem Anton un notario de la ley civil en Amsterdam, Holanda,

Basado en

(i) un original y extracto adjunto (el "**Extracto de la Compañía**") fechado 27 de Noviembre, 2012 del registro de la compañía privada de responsabilidad limitada **APM Terminals B.V.** que está debidamente registrada con el registro de comercio de la Cámara de Comercio en La Haya, Holanda, con número de registro número 27303900 (la "**Compañía**");

(ii) un extracto en línea (The "**Maersk Holding Excerpt**") fechado Noviembre 27, 2012 del registro de la compañía privada con responsabilidad limitada, **Maersk Holding B.V.**, que está debidamente registrada con el registro de comercio de la Cámara de Comercio en Rotterdam, Holanda con el número de registro 24129791 ("**Maersk Holding**")

(iii) una copia de la escritura de constitución de la Compañía celebrada el 10 de Agosto del 2007

(iv) una copia de los estatutos de la Compañía, según enmendados en Mayo 14, 2008;

(v) una copia del registro de accionistas de la Compañía;

(vi) una copia de los estatutos de Maersk Holding según enmendados en Junio 1, 2007

(vii) una copia del registro de accionistas de Maersk Holding;

(viii) Información obtenida en línea del Registro de Insolvencia Holandés tanto de la compañía como de Maersk Holding B. V. en la fecha del presente,

Se asume

a) que son genuinas las firmas en todos los documentos que se nos han presentado, la autenticidad e integridad de los documentos que nos han sido

Por este medio certifico que lo traducido al español es lo que consta en el original en inglés


Lic. Orestes Martínez B.
Gerente General

SERVICIOS DE TRADUCCION

presentados como originales, la conformidad con los documentos originales de cualquier documento que se nos haya presentado como borradores (electrónico o impreso), copias de las traducciones y la autenticidad e integridad de los documentos originales:

b) que (1) no se ha tomado ninguna resolución para la disolución de la Compañía ni se han efectuado solicitudes para la quiebra o la suspensión (provisional) de pagos de la Compañía (2) la Compañía no ha sido disuelta o no ha sido declarada en quiebra ni se le ha otorgado una suspensión (provisional) de pagos en Holanda, (3) no se han iniciado procesos extranjeros de insolvencia en respecto de la Compañía y (4) no se ha efectuado una orden para la administración de activos de la Compañía;

aunque no constituye evidencia concluyente del mismo, la presunción a que se hace referencia bajo (2) está respaldada por el Extracto de la Compañía y por la información obtenida en línea del Registro de Insolvencia Holandés en la fecha del presente;

c) que (1) no se ha tomado ninguna resolución para la disolución de Maersk Holding no se ha efectuado una solicitud para la quiebra o la suspensión (provisional) de pagos de Maersk Holding; (2), Maersk Holding no ha sido disuelta ni ha sido declarada en quiebra ni se le ha otorgado una suspensión (provisional) de pagos en Holanda, (3) no se ha iniciado ningún proceso de insolvencia en el extranjero respecto de Maersk Holding y (4) no se ha dado una orden para la administración de activos de Maersk Holding.

aunque no constituye una evidencia concluyente del mismo, la presunción a que se hace referencia bajo (2) está respaldada por el Extracto de Maersk Holding y por información obtenida en línea del Registro de Insolvencia Holandés en la fecha del presente.

d) que (1) las Acciones (como se define a continuación) han sido debidamente autorizadas y emitidas válidamente y no han sido recompradas, canceladas, reducidas, divididas o combinadas, que (2) las Acciones están pagadas en su totalidad, que (3) Maersk Holding tiene posesión válida y legal de las Acciones, libre de cualquier defecto que pueda dar lugar a una rescisión o anulación de las mismas y (4) que las Acciones están libres y limpias de cualquier garantía, transferencia fiduciaria, derecho de usufructo o embargo;

e) que Maersk Holding tiene derecho válido y legal a las Acciones libre y limpio de cualquier garantía, derecho de usufructo o embargo;

Por la presente certifica respecto de la Compañía lo siguiente:

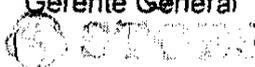
Por este medio certifico que lo traducido al español es lo que consta en el original en inglés


Lic. Orestes Martínez B.
Gerente General

1. La compañía fue debidamente constituida como una compañía privada de responsabilidad limitada, de conformidad con las leyes de Holanda el 10 de Agosto de 2007;
2. La compañía tiene existencia válida como compañía privada de responsabilidad limitada;
3. La sede de la Compañía se encuentra en La Haya, Holanda y su dirección comercial es Turfmarkt 107, 2511 DP, La Haya, Holanda;
4. El negocio de la Compañía es actuar como compañía de cartera y financiera (tal negocio: El **"negocio de la Compañía"**)
5. Los estatutos de la Compañía fueron enmendados recientemente en Mayo 14, 2008 por escritura celebrada por J. B de Snajjer, un notario de ley civil en Amsterdam, Holanda (los estatutos de la Compañía como enmendados por esa escritura: (los **Artículos**)
6. Los directores gerentes de la Compañía son
 1. Peder Sondergaard, nacionalado en Stenlose, Dinamarca en Mayo 30, 1960
 2. Christian Moller Laursen, nacido en Copenhagen, Dinamarca en Abril 18, 1966;
 3. Kim Feijfer, navido en VCejen, nacido en Dinamarca en Octubre 10, 1965
 4. Nils Smedegaard Andersen, nacido en Aarhus, Dinamarca en Julio 8, 1958;
 5. Trond Odegard Westlie, nacido en Tonsberg, Noruega en Junio 8, 1961;
7. La totalidad del capital accionario emitido y en circulación de la compañía es de EUR 750,000,000 dividido en 7,500,000 acciones de 100 EUR cada una (las **"Acciones"**)
8. Todo el capital emitido y en circulación de la Compañía está en poder e Maersk Holding;
9. La cláusula de objetivos de la Compañía como se incluye en los Artículos (la **"Cláusula de Objetivos"** se lee como sigue, (traducido no oficialmente a Inglés)
 - (a) Participar en, realizar la administración de y financiar otras compañías y empresas comerciales, de cualquier naturaleza, la que fuere;

Por este medio certifico que lo traducido al español es lo que consta en el original en inglés


Lic. Orestes Martínez B.
Gerente General


SERVICIOS DE TRADUCCION

(b) adquirir, realizar la gerencia de, administrar, operar, gravar y disponer de activos operativos y de otros activos;

(c) tomar préstamos y otorgar préstamos

(d) garantizar pasivos de entidades legales y compañías con las cuales la compañía forma un grupo;

(d) proporcionar servicios y proporcionar otro respaldo a entidades legales y compañías con las cuales la compañía forma un grupo junto con todas las actividades que son incidentales a que pueden propiciar cualquiera de lo anterior;

10. La cláusula de Objetivos es suficiente a fin de permitirle a la compañía realizar los Negocios de la Compañía;

11. De conformidad con los Artículos, dos directores gerentes de la Compañía que actúen en conjunto están autorizados a representar a la Compañía significando que vinculan a la Compañía con terceras partes y vincular a terceras partes con la Compañía respecto de todas las transacciones que son en interés de la Compañía, cuya autoridad incluye la autoridad para otorgar un poder para celebrar tales transacciones a nombre de la Compañía;

12. Todo el capital accionario emitido y en circulación de Maersk Holding está en poder de **AP Moller Maersk A/S**, una compañía pública constituida bajo las leyes de Dinamarca con oficina principal en Copenhagen, Dinamarca y que cotiza en la Bolsa de Copenhagen; y

13. que la Compañía no ha concedido una suspensión de pagos o declarado quiebra.

En testimonio de lo cual, estampo mi firma y sello en la ciudad de Amsterdam este día veintisiete de Noviembre de dos mil doce.

Aparece sello

Mr. J. W. A. Schenk, Notariste Amsterdam.

Aparece firma

APOSTILLA

CONVENCIÓN DE LA HAYA DE OCTUBRE 5, 1961

Por este medio certifico que lo traducido al español es lo que consta en el original en inglés


Lic. Orestes Martínez B.
Gerente General

 **STOES**
SERVICIOS DE TRADUCCIÓN

1. Pais: HOLANDA

este documento público

2. Ha sido firmado por Mr. J. W. A. Schenk

3. Actuando en su condición de notario de ley civil en Amsterdam

4. Lleva el sello/firma de:

Mr. J. W. A. Schenk

Certificado

5. En Amsterdam

6. El 27 de Noviembre de 2012

7. Por el empleado de la Corte de Amsterdam

8. No. 47853

9. Sello

Aparece sello Rechtbank Amsterdam

10. Firma

Aparece firma

mw.F. El Gueriri

paginas 6, 7, 8, 9, en Holandes

Apostilla en página 10

APOSTILLA

CONVENCIÓN DE LA HAYA DE OCTUBRE 5, 1961

Por este medio certifico que lo traducido al español es lo que consta en el original en inglés


Lic. Orestes Martínez B.
Gerente General
 **STOES**
SERVICIOS DE TRADUCCION

1. Pais: HOLANDA

este documento público

2. Ha sido firmado por N. Snijders

3. Actuando en su condición de gerente general encargado de la Cámara de Comercio de Amsterdam

4. Lleva el sello/firma de:

Certificado

5. En Amsterdam

6. El 27 de Noviembre de 2012

7. Por el empleado de la Corte de Amsterdam

8. No. 47854

9. Sello

Aparece sello Rechtbank Amsterdam

10. Firma

Aparece firma

mw.F. El Gueriri

Por este medio certifico que lo traducido al español es lo que consta en el original en inglés


Lic. Orestes Martínez B.
Gerente General

 **STODS**
SERVICIOS DE TRADUCCION

CÁMARA DE COMERCIO EXTRACTO DE REGISTRO COMERCIAL

Registro Comercial No. 27303900	Este registro es administrado por la Cámara de Comercio para Den Haag
Página 1 (de 4)	
Entidad legal RSIN Forma Legal Nombre Estatutario Sede Corporativa Primer registro en el Registro Comercial Fecha de la escritura de constitución Fecha de la escritura de la última enmienda a los Estatutos Capital emitido Capital pagado Presentación de las cuentas anuales	818300061 Compañía Privada de Responsabilidad Limitada APM Terminals B.V. 's-Gravenhage 27-08-2007 10-08-2007 EUR 750.000.000,00 EUR 750.000.000,00 Las cuentas anuales para el año fiscal 2011 fueron presentadas el 12-06-2012
Compañía Nombre comercial Fecha de inicio de la compañía Actividades Empleados	APM Terminals B. V. 01-08-2007 Código SBI: 6420 Sociedad Financiera de Cartera 1
Establecimiento número del establecimiento Nombre Comercial Dirección para visitas Teléfono Fax Fecha de constitución Esta persona legal ha conducido el establecimiento desde Actividades Empleados	000017873517 APM Terminals B.V. Turmarkt 107, 2511DP's Gravenhage 0703043100 0703043199 01-08-2007 10-08-2007 Código SBI:6420 Sociedad Financiera de Cartera. Para mayor información sobre actividades, vea el extracto Dutch. 1
Único accionista Nombre Dirección para visitas Registrado bajo CR No. Único accionista desde	Maersk Holding B.V Boompjes 40, 3011 XB Rotterdam 24129791 10-08-2007
Miembros de la Junta Directiva	

Por este medio certifico que lo traducido al español es lo que consta en el original en inglés


 Lic. Orestes Martínez B.
 Gerente General

 SERVICIOS DE TRADUCCIÓN

Nombre Fecha y lugar de nacimiento Fecha de ingreso a la oficina Título Poderes	Sondergaard, Peder 03-05-1960, Stenlose, Denmark 10-08-2007 Director Autorizado conjuntamente (con otros miembros de la junta, ver artículos)
Nombre Fecha y lugar de nacimiento Fecha de ingreso a la oficina Título Poderes	Laursen, Christian Moller 18-04-1966, Copenhagen, Denmark 10-08-2007 Director autorizado conjuntamente (con otro miembro de la Junta, ver artículos)
Nombre Fecha y lugar de nacimiento Fecha de ingreso a la oficina Título Poderes	Fejfer, Kim 10-10-1965, Vejen, Denmark 22-08-2007 Director Autorizado conjuntamente (con otro miembro de la Junta, ver artículos)
Nombre Fecha y lugar de nacimiento Fecha de ingreso a la oficina Título Poderes	Andersen, Nils Smedegaard 08-07-1958, Aarhus, Denmark 05-11-2007 Voorzitter van de directie Autorizado conjuntamente (con otro miembro de la Junta ver artículos)
Nombre Fecha y lugar de nacimiento Fecha de ingreso a la oficina Título Poderes	Westlie, Trond Odegard 08-06-1961, Tonsberg, Norway 15-03-2010 Director Autorizado conjuntamente (con otro miembro de la Junta, ver artículos)
Representantes Autorizados Nombre Fecha y lugar de nacimiento Fecha de ingreso a la oficina Título Contenidos del poder	Meester, Tiemen Geerts 16-09-1964, Utrecht 19-11-2008 Gerente A Poder limitado hasta USD 3.000.000,00. Existen otras restricciones. Consulte el file
Inicio (actual) del poder	01-09-2011
Nombre	Mooyaart, Leslie Willem

Por este medio certifico que lo traducido al español es lo que consta en el original en inglés

Lic. Orestes Martínez B.
Gerente General


SERVICIOS DE TRADUCCIÓN